

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO. SEDE OCCIDENTE
DERECHO CIVIL PROGRAMA DE LOS CURSOS DE OBLIGACIONES II
CURSO LECTIVO DE 2009. II SEMETRE.
DE 3008

Licenciada María Elena Villalobos Campos.

Este curso da continuación al de Obligaciones I que se ha impartido en el primer semestre

En este curso se brinda más formación jurídica en el ámbito específico de las relaciones obligatorias.

Proporciona conocimientos jurídicos suficientes que permitan entender, aplicar y desarrollar los conceptos necesarios para encontrar soluciones a los problemas propios de la materia.

Capacitan para conocer, analizar e investigar las obligaciones civiles dentro del conjunto integrado por las distintas ramas del Derecho.

Obligaciones II, se continúa con el estudio de la obligación desde el punto de vista dinámico: el pago y sus circunstancias, los otros modos de extinción, las consecuencias del incumplimiento y un estudio particular sobre la responsabilidad civil, contractual y extracontractual.

TEMAS:

1. El pago. Concepto. Distinción del cumplimiento forzoso, del cumplimiento por equivalente (prestación del *id quod interest*), de la dación en pago. Efectos del pago: extintivo, satisfactorio, liberatorio. Naturaleza jurídica del pago. La voluntad en el pago: del deudor, del acreedor.

Sujetos del pago. El deudor (capacidad del *solvens*, poder de disposición. La legitimación del tercero para el pago. ¿Tercero o representante? Requisitos. Efectos del pago por tercero. Sujeto pasivo del pago: el acreedor, capacidad del *accipiens*, disponibilidad del crédito. *Accipiens* distinto del acreedor, ratificación o demostración de provecho. Autorización para recibir el pago. Pago hecho por ingreso en cuenta corriente bancaria del acreedor. Requisitos objetivos del pago: identidad, integridad, indivisibilidad. El pago por consignación. El pago no extintivo: la subrogación. Lugar del pago: reglas del Código Civil y del Código de Comercio; algunos *incoterms*. Tiempo del cumplimiento; plazo en beneficio del deudor, en beneficio del acreedor, plazo fijo o término. Falta de estipulación del plazo. Vencimiento anticipado del plazo. Prueba del pago. Imputación de pagos. La dación en pago. Pago por cesión de bienes.

2. Compensación. Noción. Requisitos. Exclusión de la compensación. El efecto de la compensación, discusión sobre las consecuencias de pleno derecho. Compensación voluntaria. Compensación judicial. La novación. Novación extintiva y novación modificativa. Cambio en elementos estimados esenciales o secundarios. La delegación. Asunción de deuda. La expromisión.

La remisión. Concepto. Comparación con la donación. Revocación por ingratitud.

Remisión tácita. La confusión. Imposibilidad de cumplimiento. Caso fortuito. Fuerza mayor.

El hecho impeditivo del acreedor. Perecimiento de la cosa. Consecuencias en obligaciones sinalagmáticas de dar y de hacer. Explicación de ello. Distinto régimen en materia mercantil.

Prescripción. Irrenunciabilidad previa. Carácter taxativo y restrictivo de las causas de suspensión e interrupción. La prescripción durante el proceso judicial.

3. Incumplimiento y cumplimiento inexacto. Imputación del incumplimiento al deudor. Culpa en sentido amplio. Responsabilidad obligacional sin culpa. Dolo. Determinación previde la responsabilidad. La cláusula penal. Caso fortuito, fuerza mayor, hecho del acreedor. Hecho de un tercero. Mora del deudor. Mora automática. Casos en que se precisa de requerimiento.

Consecuencias del estado de morosidad. Efectos del incumplimiento. Ejecución del derecho del acreedor. Posibilidades de ejecución forzosa. Indemnización complementaria. Indemnización de daños y perjuicios. Límites a la responsabilidad del deudor.

Análisis de la causalidad directa e inmediata y de la responsabilidad por daños previstos e imprevistos. Responsabilidades en el Derecho del consumidor.

4. Responsabilidad civil contractual y extracontractual . La regulación contenida en el Código Civil. Requisitos

de esta responsabilidad. Análisis de la culpa. Antijuridicidad. Voluntariedad. Daños. Tipos de daños. Reparación e indemnización. Responsabilidad por culpa *in vigilando* o por culpa *in eligendo*. La responsabilidad civil de los padres de familia. La actuación de múltiples causantes. Las obligaciones *in solidum*.

5. Responsabilidad objetiva. La asunción de riesgos lícitos o, incluso, necesarios. Responsabilidad civil de quien se beneficia económicamente de determinadas actividades. Responsabilidad sin culpa. Responsabilidad por actividad lícita. Teoría del Riesgo.

6. Algunos tipos especiales de responsabilidad. Transporte terrestre y circulación de vehículos automotores. Riesgos de naturaleza laboral. La responsabilidad de las empresas aero transportadoras.

Malpraxis profesional (médicos, abogados, notarios). Responsabilidad civil de funcionarios públicos, incluyendo a los jueces. La responsabilidad del Estado.

EVALUACION

Análisis comparativo de jurisprudencia de fallos de los años 1950-1975, con fallos posteriores del año 2000. Temas contenidos en el programa.... 2 y 9 de setiembre. 30%

Análisis de sentencias recientes sobre el tema de responsabilidad civil, exposición 7 y 14 de octubre.20%

Mesa redonda 11 y 18 de noviembre... 10 %. Dos temas a asignar.

Participación en clase.... 10 %

Examen final..... 30% 25 de noviembre.

El curso se impartirá en tres lecciones del mes de agosto, cinco del mes de setiembre, cuatro del mes de octubre, cuatro del mes de noviembre y diciembre resulta para evaluación final.

El tema del pago y sus modalidades diferentes se desarrollará en agosto y setiembre En el mes de octubre se tratará el tema de responsabilidad civil, con la participación de los exponentes de los

fallos recientes y guía del docente. En el mes de noviembre se desarrollara el tema de la prescripción en toda su extensión.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

BIAGGIO BRUGUI "Instituciones de derecho civil" Grande Clásicos del Derecho, volumen 4. OXFORD.

BORDA GUILLERMO A "Tratado de Derecho Civil. Obligaciones. Tomo II"

BRENES CÓRDOBA, Alberto, Tratado de las obligaciones (Lehmann, San José, 1936).

LACRUZ BERDEJO, José Luis, Elementos de Derecho Civil (Lib. Bosch, Barcelona, tomo II vol. 1º, 1985).

SANCHO REBULLIDA, Francisco, Obligación (Enciclopedia Rialp, Madrid, tomo XVII, 1973).
GIORGIANNI, Michele, La obligación (Bosch, Barcelona, 1958).

ALBALADEJO, Manuel, Derecho civil (Lib. Bosch, Barcelona, tomo II, vol 1º, 1975).

DÍEZ PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio, Sistema de Derecho Civil (Tecnos, Madrid, 1974, tomo II).

MONTERIO PIÑA Fernando Obligaciones. San José, Costa Rica 1999

RODRÍGUEZ ARIAS-BUSTAMANTE, Lino, Derecho de obligaciones (Ed. Rev. Derecho Privado, Madrid, 1965).

OSPINA, Guillermo, Régimen general de las obligaciones (Temis, Bogotá, 1994).

GULLÓN BALLESTEROS, Antonio, Curso de Derecho Civil. El negocio jurídico (Tecnos, Madrid, 1969).

**PEREZ VARGAS. Victor y otros "Jurisprudencia Civil de la Sala de Casación" 1950 1975 .
Editorial Universidad de Costa Rica 1977.**

WEILL, Alex et TERRÉ, François, Droit civil, Les obligations (Dalloz, Nancy, 1975).

NORMATIVA:

Constitución Política de la República de Costa Rica.

Código Civil. Código de Comercio. Código Procesal Civil. Ley de Cobro Judicial.

Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.